



INFORME DE GERENTE

A LOS ACCIONISTAS DE MEDICOPHARMA S.A GUAYAQUIL.

Estimados accionistas:

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley y Reglamento de Compañías, así como los estatutos que norman la vida jurídica de la compañía, me permito poner a vuestra consideración los informes de mis labores administrativas por el ejercicio económico del 2015.

Como lo habíamos planificado para el ejercicio económico 2015, nos mantenemos realizando adecuaciones importantes, todo esto para incrementar nuestra capacidad operativa y atender las derivaciones de pacientes renales del Ministerio de Salud (ENFERMEDADES CATASTROFICAS), a la vez mantenemos el convenio con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Regional-9, de Prestación de Servicios de Hemodiálisis y Tratamiento Integral al Paciente Renal con el código asignado 0706-0001- MACHALA por un lapso de tres años a partir del 25 de Octubre del 2013, cumpliendo con los más altos estándares en el Tratamiento Integral y habiendo renovado en Agosto 2014 el certificado de calidad ISO 9001-2008. Apegados a todas las disposiciones y al marco de referencia para el tratamiento de pacientes con Insuficiencia Renal Crónica. En diciembre 1 de 2011 se abrió una nueva sucursal Unidad Renal Sur en el Cantón de Santa Rosa, El Oro para facilitar la logística de quienes viven en Zaruma, Portobelo, Santa Rosa, Huaquillas y Piñas. Contamos con un local estratégicamente ubicado en la Zona regenerada de Santa Rosa y que adecuamos con una importante inversión para garantizar el mismo nivel de atención y calidad de tratamiento integral. Hemos pasado de 399 pacientes en el 2014 y a diciembre del 2015 con 453 que representa un 13.53% de incremento.

Los Activos Fijos nos mantenemos igual que en el 2014 (esto es en de Máquinas para hemodiálisis de última generación, cambio de sillones convencionales por importados especialmente diseñados para las Unidades Renales marca WYNCO, cilindro de oxígeno, aires acondicionados tipo split, generador 200KVA de tal forma de habilitar una nueva sala "integral" con capacidad para 24 máquinas y áreas administrativas, consultorio, auditorio, apoyo , reguladores de voltaje, desfibrilador, equipos de computación, muebles y enseres, vehículo, además la ampliación y readecuación en la Edificación de la Unidad Orodiál Machala. Las Cuentas por cobrar a Clientes terminó en 2.969.555,13 y otras cuentas por cobrar se incrementaron por el ingreso de nuevos pacientes en su mayoría transferidos por el Ministerio de Salud Pública que ha tenido a lo largo del 2015 serios problemas de presupuesto habiendo cerrado el 2015 con deudas con el Ministerio de Salud desde Julio 2015. \$ 1.516.791.60 y el IESS \$ 1.382.229.17, En Caja Bancos quedó un saldo de \$ 9.058.65 las mismas que hemos mantenido en todo el año, Con los Ingresos o Ventas nos incrementó un 16.40%

UNIDAD DE NEGOCIOS

Cni 7 Av Carlos Julio Arosemena, Condominio La Línea,
planta alta, oficina 11 - 13 Frente al parqueadero posterior
del Supermaxi del C.C. Albán Brja.
tel: 042 207011 042 204292
info@medicopharma.com.ec

UNIDAD RENAL ORODIAL

Santa Rosa 1528 entre Pasaje y Boyacá
Tel: 072 963071 - 072 963006 - 089 772777
unidadrenalorodial@hotmail.com
info@medicopharma.com.ec
Machala - El Oro - Ecuador

UNIDAD RENAL SUR

Padre Angel Tinoco Ruiz entre
Loremy Castelly y Guayas.
Tel: 072 943262 - 072 943198
info@medicopharma.com.ec
osernique@medicopharma.com.ec



con relación al 2015, el inventario final por el año 2015 es de USD. 359.947.53, es necesario tener el stock. Para nuestro Tratamiento Integral que amerita dos a tres meses de respaldo de insumos, medicamentos, repuestos para control técnico de máquinas de hemodiálisis. Agravada esta situación por disposiciones siempre cambiante para las importaciones.

Nuestra participación como Representantes de las Unidades Renales del País ante ACHIPE (Asociación de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador) ha sido muy activa en especial para la gestión de cobranzas Institucionales y también a nivel de trabajo con el grupo Español INDRA contratado por ACHIPE para análisis e incremento del tarifario 2016. También hemos trabajado con el Área Técnica de Licenciamiento del Ministerio de Salud para que los requerimientos estén Normados y apegados al concepto claro de Unidades Renales que son de "Atención Ambulatoria".

Consideramos que la estrategia de nuestro sector debe ser disminuir prestaciones que están de más, no corresponden o que deben hacerlas el Hospital de Derivación.

Nuestras Obligaciones con los Proveedores Locales se incrementó en un 90,77%, debido a los atrasos permanentes en cancelaciones de las facturas del Ministerio de Salud Pública e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las obligaciones tributarias y patronales las hemos cumplido normalmente de acuerdo a las leyes que rigen en el País.

Con relación al personal en la parte médica profesional, los Nefrólogos, Residentes, Psicólogos, Nutricionista, Trabajadoras Sociales, Enfermeras, Ing. Química, etc., la Organización principal mantiene bajo relación de dependencia todas las obligaciones laborales con cada uno de ellos al día como lo indica el Código de Trabajo.

Además nos mantenemos con la consultora Isonotec, la acreditación con el Certificado de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2008 cuyo vencimiento es 18 de Agosto del 2018, lo que nos permite garantizar y brindar con mayor eficiencia nuestros servicios y la mejora continua de los procesos. Adicionalmente hemos contratado a la Consultora ECOQUALITY para el asesoramiento e implementación del Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial.

Los Costos Directos, Gastos Administrativos y de Ventas se han manejado como siempre apegados a las Políticas Financieras, Contables y Tributarias del País, se dedujo el 15% de Participación a Empleados, el 22% de Impuesto a la Renta causado por el año 2015, estableciéndose una Utilidad Neta para el año 2015 de USD. 243.036.54, la misma que está puesta a consideración de los Accionistas para realizar la respectiva Distribución de Utilidades en la fecha que la Junta General de Accionistas lo determine.

UNIDAD DE NEGOCIOS

Km. 7 Av. Carlos Julio Arango, Condominio La Lirio,
planta alta, oficina 11 - 13. Frente al parqueadero posterior
del Supermaxi del C.C. Albón Borja.
Telf. 042 7012011 - 042 704292
info@medicopharma.com.ec

UNIDAD RENAL ORODIAL

Santa Rosa 15/11 entre Píscago y Boyaca
Telf: 072 963971 - 072 963006 - 089 772377
unidadrenalorodial@hotmail.com
mcarezo@medicopharma.com.ec
Machala - El Oro - Ecuador

UNIDAD RENAL SUR

Padre Angel Torrico Ruiz entre
Leony Castelly y Guayas
Telf: 072 943262 - 072 943198
info@medicopharma.com.ec
camijon@medicopharma.com.ec



Hemos dado cumplimiento a la resolución N° 08.G.DSC. del 20 de noviembre del 2008 y con lo mencionado a la resolución SC.I.C.LCPAIFRS.11,01 del 2 de enero del 2011 como compañías hemos presentado en su oportunidad requerida la Metodología del Plan de Implementación y Cronograma de los Normas Internacionales de Información Financiera.

- Capacitación sobre el contenido
- Elaboración de un Diagnostico Conceptual
- Elaboración de un Cronograma de Actividades
- Evaluación de los Impactos
- Planificación de las actividades
- Implementación y Aplicación subsecuente de NIIF'S a nivel de procesos y sistemas de información,

Para dar cumplimiento a las leyes y la aplicación de las NIIF hemos contratado personal calificado en las áreas administrativas y la adquisición de un sistema contable integrado SAGITARIO.

Además hemos contratado los Servicios de un profesional Auditor Externo a la compañía Asesorando M.A.S C.A. (Asemás) para la Auditoría Técnica Contable, análisis, control, revisión y asesoramiento de las cuentas de nuestra compañía, dando cumplimiento al Art. 318 de la ley de compañías por superar el monto del total de los Activos.

Mi administración ha cumplido con las resoluciones, emanadas por la Junta General de Accionistas, así como lo descrito por los estatutos que norman la vida jurídica de la sociedad, así como la Ley y Reglamento de Compañías, y debo indicar que no hemos tenido problemas laborales, ni legales, ni tributarios que afecten al normal desenvolvimiento operacional de la compañía. Nuestra proyección será captar más pacientes preferentemente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por ser una institución con mejor sistema de pagos a prestadores de servicios.

Apreciaré señores accionistas, se sirvan aprobar los estados financieros, el presente informe al igual que del comisario anexo.

De los señores accionistas, muy cordialmente.

Guayaquil, 5 de Abril de 2016.

MEDICOPHARMA S.A.


LCDA. POLLYANNA GOMEZ ROSALES
GERENTE GENERAL

UNIDAD DE NEGOCIOS

Km. 2 Av. Carlos Julio Arosemena, Condominio La Linea,
planta alta, oficina 11 - 13. Frente al parqueadero posterior
del Supermaxi del C.C. Albán Borja
Telf: 042 207011 - 042 204252
info@medicopharma.com.ec
Guayaquil - Ecuador

UNIDAD RENAL ORODIAL

Santa Rosa 1528 entre Pasaje y Boyacá
Telf: 072 963971 - 072 963006 - 089 172377
unidadrenalorodial@hotmail.com
monezo@medicopharma.com.ec
Machala - El Oro - Ecuador

UNIDAD RENAL SUR

Padre Angel Tinoco Ruiz entre
Leonny Castelly y Guayas
Telf: 072 943767 - 072 943198
info@medicopharma.com.ec
carrijo@medicopharma.com.ec
Cuenca - Ecuador